



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil

Radicación n.º 11001-02-03-000-2018-01356-00

Bogotá, D.C., catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Como la solicitud que antecede, efectuada por la parte actora y dirigida a obtener la inclusión de Heberth Alberto Escobar Mesa en “*el Registro Nacional de Personas Emplazadas*”, cumple los presupuestos del inciso 5º del artículo 108 del Código General del Proceso y del canon 5 del Acuerdo PSAA14-10118 de marzo 4 de 2014 del Consejo Superior de la Judicatura, por secretaría, procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA
Magistrado